

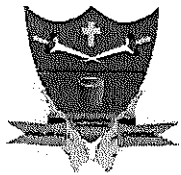
INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Informe PARCIAL N°	03
Periodo del informe	19 de junio de 2026 al 18 de julio de 2026
Fecha en que se rinde el informe	27 de julio de 2026
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo De Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Contratista	COMBUSTIBLES H&R LTDA
NIT./ C.C	900.078.103-0
Representante Legal	Cristina del Pilar Hernández Velásquez
Supervisor	Miguel Angel Rojas Rozo Harly Jimendy Rios Cifuentes Gerardo Gonzales Santamaria Juan Carlos Valbuena Abril Yury Carolina Osorio Juyo
Cargo	Secretario de Obras Públicas Secretaria de Planeación y Servicios Públicos Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente. Secretario de Gobierno Secretaria de Desarrollo Social
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS QUE PRESTEN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO
Fecha de suscripción contrato	15 de abril de 2026
Fecha de inicio del contrato	20 de abril de 2026
Nº disponibilidad presupuestal	2026000184
Nº Registro presupuestal	2026000599
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$235.000.000.00).
Valor adición (si la hay)	-
Valor Total	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$235.000.000.00).
Plazo de ejecución inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Prorroga N° (si la hay)	-
Plazo de ejecución total	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2026

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 27 de julio de 2026 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 19 de junio de 2026 al 18 de julio de 2026

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

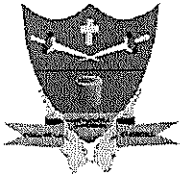
- Factura electrónica de venta No. FEAC270603
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 19 de junio de 2026 al 18 de julio de 2026
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la empresa de fecha 02 de julio de 2026. (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. CS-145-2026.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	¿CUMPLE?	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo estudios previos, pliego de condiciones, el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista	Se desarrollo y cumplió el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo el estudio previo, pliego de condiciones, el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista	SI	NINGUNA
Suministrar el combustible para los vehículos, motocicletas de la administración Municipal y la policía del municipio	Se suministro el combustible para los vehículos, motocicletas de la administración Municipal y la policía del municipio.	SI	NINGUNA
Suministrar el combustible con una disponibilidad de 24 horas del día los 7 días de la semana, 365 días del año.	Se suministro el combustible con una disponibilidad de 24 horas del día los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato	SI	NINGUNA
Suministrar combustibles microfiltrados, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua.	Se suministro los combustibles microfiltrados, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.	SI	NINGUNA
Tener mínimo 2 mangueras disponibles por estación de servicio (no exclusivos) para los vehículos y motos, una para gasolina corriente y otra para ACPM.	Se tuvieron 2 mangueras disponibles por estación de servicio (no exclusivos) para los vehículos y motos, una para gasolina corriente y otra para ACP	SI	NINGUNA



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

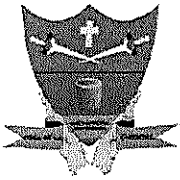
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	Se garantiza el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	SI	NINGUNA
Cumplir con la norma técnica colombiana No. 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante Resolución No. 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen. Cumplir con la Ley 693 de 2001 y sus normas reglamentarias.	Se cumplió con la norma técnica colombiana No. 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante Resolución No. 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen. Cumplir con la Ley 693 de 2001 y sus normas reglamentarias.	SI	NINGUNA
Establecer y hacer cumplir los controles idóneos para una correcta prestación del servicio. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento.	Se estableció y se cumplió con los controles idóneos para una correcta prestación del servicio. Se conto con el personal que suministro el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales verificaron que la placa de cada vehículo corresponda a los establecidos por el Municipio antes del abastecimiento.	SI	NINGUNA
Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada galón tanto de gasolina corriente y ACPM.	Se ofreció y se cumplió con la medida establecida para cada galón tanto de gasolina corriente y ACPM	SI	NINGUNA
Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel y PDF, vía correo electrónico y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora de suministro, placa y	Se entrego al supervisor del contrato en media magnético, en archivo Excel y PDF, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora de suministro placa y código del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y	SI	NINGUNA



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

código del vehículo, código y nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de los mismos. Así mismo, entregar anexo a esta información los tickets o facturas de consumo de todos los vehículos que hayan hecho uso de combustible durante el período. Esta información deberá ser entregada dentro de los 10 días calendario siguiente al mes de consumo. Para el efecto, el proponente debe señalar en la propuesta la información que permita conocer los medios y mecanismos con que cuenta para cumplir con tales ofrecimientos.	valor de los mismos. Así mismo, se entrego anexo a esta información los tickets o facturas de consumo de todos los vehículos que hayan hecho uso de combustible durante el periodo.		
Aceptar los procedimientos administrativos que determine EL MUNICIPIO para la ejecución del contrato. El Municipio en el momento del inicio de la ejecución del contrato, entregará la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente	Se aceptaron los procedimientos administrativos determinados por El Municipio para la ejecución del contrato. Dando cumplimiento a la relación de vehículos donde se especificó marca de vehículo, tipo de vehículos, modelo y placa autorizados para el suministro del combustible	SI	NINGUNA
Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida por cada galón de combustible solicitado el cual es de 3784 centímetros cúbicos por galón.	Se ofreció y se cumplió durante la vigencia del contrato con la medida establecida por cada galón de combustible solicitado el cual es de 3784 centímetros cúbicos por galón	SI	NINGUNA
El Suministro del combustible se debe realizar con cuenta galones o contador garantizando la entrega con la debida seguridad en los compartimientos de los vehículos extintores y demás equipos	Se suministro el combustible con cuenta galones o contador garantizando la entrega con la debida, seguridad en los compartimientos de los vehículos extintores y demás equipos indispensables para el descargue del combustible.	SI	NINGUNA



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

indispensables para el descargue seguro del combustible.			
Reajustar el precio para estos combustibles por galón solo cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. Solo se incrementará hasta el valor autorizado. Si se autoriza la reducción del precio también será aplicada en el mismo porcentaje. Deberá notificarse de manera escrita la fecha a partir de la cual comienza a regir el nuevo valor.	Se ajustaron los precios por galón por autorización del gobierno nacional.	SI	NINGUNA
Hacer entrega de las respectivas valeras para efecto de la ejecución del suministro Las cuales se entregarán una vez legalizado el contrato.	Se entregaron las respectivas valeras para efecto de la ejecución del suministro las cuales se entregaran una vez legalizado el contrato	SI	NINGUNA
Garantizar la calidad del bien suministrado y responder por ellos de conformidad con la Ley. El contratista es responsable de la realización de las pruebas o revisiones de los elementos y equipos en los cuales realice el suministro del combustible.	Se garantizo la calidad del bien suministrado y responder por ellos de conformidad con la Ley. El contratista es responsable de la realización de las pruebas o revisión de los elementos y equipos en los cuales realice el suministro del combustible	SI	NINGUNA
Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación, familiar, Sena e ICBF) el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se de el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora	SI	NINGUNA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: COMBUSTIBLES H&R LTDA



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Se aporta certificado de fecha 02 de julio de 2026 expedido por el revisor fiscal donde certifica los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales del personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN	
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE
	CONFIABLE
	NO CONFIABLE

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
26/05/2026	Acta parcial 1	\$21.551.279,05	\$213.448.720,95
19/06/2026	Acta parcial 2	\$48.539.673,26	\$164.909.047,69

VALOR COMPROMISO:	\$235.000.000,00
VALOR INICIAL:	\$235.000.000,00
VALOR ADICIÓN:	\$ -
TOTAL DEL COMPROMISO:	\$235.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$70.090.952,31



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE
SALDO POR EJECUTAR

\$43.545.584,26
\$121.363.463,43

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

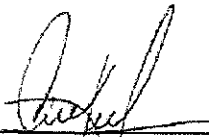
Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar pago parcial del contrato de suministro No. CS-145-2026. correspondiente al periodo comprendido entre el (19 de junio de 2026) al (18 de julio de 2026). por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$43.545.584,26) M/CTE**, de acuerdo a la cláusula séptima del referido contrato.

NUMERO REGISTRO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE ARTICULO	VALOR	ACTA PARCIAL No.01	ACTA PARCIAL No.02	ACTA PARCIAL No.03	SALDO
2026000599	15/04/2026	21012020200905	11010220002	\$ 10.000.000,00	\$ 1.264.907,00	\$ 2.650.206,02	\$ 3.440.640,01	\$ 2.644.246,97
		23170911411302020100301	110102201	\$ 10.000.000,00	\$ 333.940,94	\$ 1.220.527,26	\$ 1.277.018,79	\$ 7.168.613,00
		23240212513402020100301	110102201	\$ 5.933.769,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 2.933.769,00
		23240212513402020100301	1102060010304	\$ 44.066.231,00	\$ 4.374.701,49	\$ 13.083.816,98	\$ 11.537.354,16	\$ 15.070.358,36
		23400301015902020200601	1102050020902	\$ 80.000.000,00	\$ 4.890.160,78	\$ 16.613.041,16	\$ 13.240.950,85	\$ 45.255.847,21
		23410400804202020100301	11010120003	\$ 5.000.000,00	\$ 1.512.884,02	\$ 1.332.554,15	\$ 250.000,00	\$ 1.904.561,83
		23410400805002020100301	11010120003	\$ 10.000.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 918.799,35	\$ 8.581.200,65
		23410400807002020100301	11010120003	\$ 5.000.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 4.250.000,00
		23450107900202020100301	11020100559	\$ 45.000.000,00	\$ 3.674.684,82	\$ 10.139.527,69	\$ 9.630.821,10	\$ 21.554.966,40
		23450302119102020100301	110102204	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000,00
		23450302219302020100301	110102204	\$ 15.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 7.000.000,00

Se expide para trámite el PAGO por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$43.545.584,26) M/CTE** y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 27 del mes de julio de 2026.


COMBUSTIBLES H&R LTDA
Nit 900.078.103-0
R/L CRISTINA DEL PILAR HERNÁNDEZ
VELÁSQUEZ
Contratista


MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor



INFORME DE EVALUACIÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL
Secretario de Gobierno
Supervisor

HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES
Secretaria de Planeación y Servicios
Públicos
Supervisor

YURY CAROLINA OSORIO JUYO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

JUAN PABLO GONZALEZ QUINTERO
Secretario de Desarrollo Económico,
Agropecuario y Ambiente
Supervisor

Proyectó: Ing. Fawzy Roberto Linero Martinez – P.U. Secretaría de Obras Publicas

Revisó: Ing. Miguel Angel Rojas Rozo- secretario Obras Publicas

Doc. Juan Carlos Valbuena Abril – Secretario de Gobierno

Ing. Harly Jimendy Rios Cifuentes - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

Doc. Yury Carolina Osorio Juyo - Secretaria de Desarrollo Social

Doc. Juan Pablo Gonzalez Quintero - Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente

Aprobó: Ing. Miguel Angel Rojas Rozo- Secretario Obras Publicas

Doc. Juan Carlos Valbuena Abril – Secretario de Gobierno

Ing. Harly Jimendy Rios Cifuentes - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

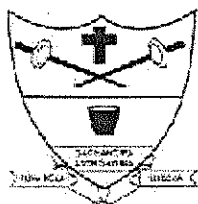
Doc. Yury Carolina Osorio Juyo - Secretaria de Desarrollo Social

Doc. Juan Pablo Gonzalez Quintero - Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 202500259



OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: GACHANCIPA LUNES, 27 JULIO 2026
No. 0 del \$ 43545585

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dependencia SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	GAL	102010004	371.83	DIESEL		12,371.67	4,600,158.06
2		102010005	266.42	GASOLINA CORRIENTE GALON		17,402.95	4,636,493.94
3		102010006	2,187.84	MAX PRO DIESEL		14,108.99	30,868,212.68
4		102010050	128.63	GASOLINA EXTRA		26,748.97	3,440,720.01
						Total \$	43,545,584.69
						Ajuste	0.31
						Total \$	43,545,585.00

RESUMEN

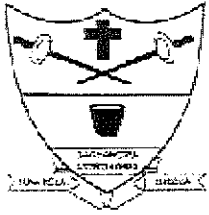
Grupo	Valor
10201	43,545,584.69
SubTotal \$	43,545,584.69
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	43,545,584.69
Ajuste	0.31
Total \$	43,545,585.00

Observación: CONTRATO CS-0145-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MC.

ALMACENISTA

COMBUSTIBLES H Y R LTDA

**SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA
GASTOS****Nº 202500540****OFICINA ALMACEN GENERAL****FECHA:**

GACHANCIPA LUNES, 27 JULIO 2026

No. 202500259 del 27/07/2026 \$ 14537329

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dependencia

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	GAL	102010004	176.80	DIESEL		12,371.67	2,187,311.26
2		102010005	5.01	GASOLINA CORRIENTE GALON		17,402.95	87,188.78
3		102010006	869.15	MAX PRO DIESEL		14,108.99	12,262,828.66
Total \$							14,537,328.70
Ajuste							0.30
Total \$							14,537,329.00

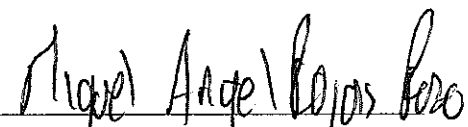
RESUMEN

Grupo	Valor
10201	14,537,328.70
SubTotal \$	14,537,328.69
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	14,537,328.70
Ajuste	0.30
Total \$	14,537,329.00

Observación: CONTRATO CS-0145-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

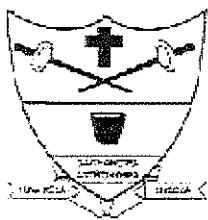
SON: CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MC.


ALMACENISTA


MIGUEL ANGEL ROJAS ROJO

c.c. Nº

1077086987



OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:

GACHANCIPA LUNES, 27 JULIO 2026

No. 202500259 del 27/07/2026 \$ 1418705

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	GAL	102010004	20.74	DIESEL		12,371.67	256,588.44
2		102010005	10.91	GASOLINA CORRIENTE GALON		17,402.95	189,866.18
3		102010006	68.91	MAX PRO DIESEL		14,108.99	972,250.50
Total \$							1,418,705.12
Ajuste							-0.12
Total \$							1,418,705.00

RESUMEN

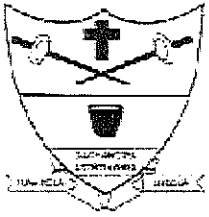
Grupo	Valor
10201	1,418,705.12
SubTotal \$	1,418,705.12
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	1,418,705.12
Ajuste	-0.12
Total \$	1,418,705.00

Observación: CONTRATO CS-0145-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MC.

ALMACENISTA
YURY CAROLINA OSORIO-JUYO

c.c. N° 1078346068



OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:

GACHANCIPA LUNES, 27 JULIO 2026

No. 202500259 del 27/07/2026 \$ 13241093

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE PLANEACION

Dependencia

SECRETARIA DE PLANEACION

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	GAL	102010004	124.22	DIESEL		12,371.67	1,536,808.85
2		102010005	19.07	GASOLINA CORRIENTE GALON		17,402.95	331,874.26
3		102010006	806.04	MAX PRO DIESEL		14,108.99	11,372,410.30
Total \$							13,241,093.41
Ajuste							-0.41
Total \$							13,241,093.00

RESUMEN

Grupo	Valor	
10201		13,241,093.41
SubTotal	\$	13,241,093.40
I.V.A.	\$	0.00
Imp. Consumo	\$	0.00
Total	\$	13,241,093.41
Ajuste		-0.41
Total \$		13,241,093.00

Observación: CONTRATO CS-0145-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

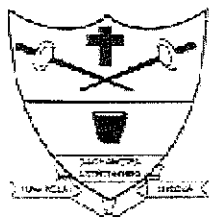
SON: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS MC.

ALMACENISTA

HARLY JIMENEZ RIOS CIFUENTES

c.c. Nº 52'423647.

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS Nº 202500543



OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:

GACHANCIPA LUNES, 27 JULIO 2026

No. 202500259 del 27/07/2026 \$ 9630733

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dependencia

SECRETARIA DE GOBIERNO

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1	GAL	102010004	50.07	DIESEL		12,371.67	619,449.52
2		102010005	231.43	GASOLINA CORRIENTE GALON		17,402.95	4,027,564.72
3		102010006	353.23	MAX PRO DIESEL		14,108.99	4,983,718.54
Total \$							9,630,732.78
Ajuste							0.22
Total \$							9,630,733.00

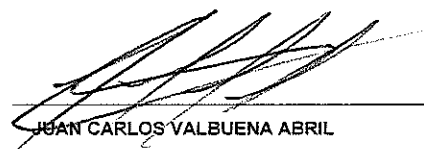
RESUMEN

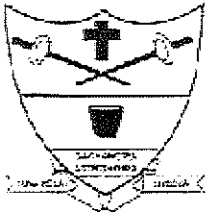
Grupo	Valor
10201	9,630,732.78
SubTotal \$	40,104,864.68
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	9,630,732.78
Ajuste	0.22
Total \$	9,630,733.00

Observación: CONTRATO CS-0145-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC.


ALMACENISTA


JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL

**SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA
GASTOS
Nº 202500539**

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:

GACHANCIPA LUNES, 27 JULIO 2026

No. 202500259 del 27/07/2026 \$ 1277005

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
AGROPECUARIO Y AMBIENTE

Dependencia

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
AGROPECUARIO Y AMBIENTE

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
						Unitario	Total
1		102010006	90.51	MAX PRO DIESEL		14,108.99	1,277,004.68
						Total \$	1,277,004.68
						Ajuste	0.32
						Total \$	1,277,005.00

RESUMEN

Grupo	Valor
10201	1,277,004.68
SubTotal \$	1,277,004.68
I.V.A. \$	0.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	1,277,004.68
Ajuste	0.32
Total \$	1,277,005.00

Observación: CONTRATO CS-0145-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MC.
ALMACENISTA
JUAN PABLO GONZALEZ QUINTERO

c.c. Nº 11.348.868

